

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 19 DE JULIO 2024 15:30 HRS.**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes.**

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENTE |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENTE |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENTE |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENTE |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENTE |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENTE |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENTE |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENTE |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |

TEMAS:

1. Aprobación de Actas
 - Sesión Ordinaria 14.03.24
 - Sesión Extraordinaria 21.03.24
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°13
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N°16
7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas calle El Olivo, comuna de Conchalí" ID 2581-20-lq24, con:
 - Razón Social : Inversiones GVG Limitada.
 - Rut : 77.578.630-2.

- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA) : \$184.468.009.-
 - Plazo Aprobación Proyecto Ingeniería SERVIU: 90 días corridos.
 - Plazo Ejecución obras : 90 días corridos.
8. Aprobación de Reglamento de Bienestar para Funcionarios/as de la Municipalidad de Conchalí
9. Aprobación de Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar, en conformidad al artículo 10 de la Ley 19.754.
10. Varios.

COMPLEMENTO

1. Renovación Patentes de Alkoholes que se indican.
2. Aprobación Participación en el Curso Implementación de la Ley Karin N°21.643; Ley Integral (n°21.675) Convenio 190 OIT y Ley Orgánica Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género, impartido por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 30 y 31 de julio de 2024
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°17.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide un minuto de silencio, por el fallecimiento de un funcionario de la DIMAO – Francisco Cornejo García. Y, por el fallecimiento de don Jonh Robinson, quien fue Dirigente del sector El Olivo.

Luego del minuto de silencio, el **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se ratificará el Punto N°7, en orden a entregar antecedentes de la propuesta pública, dado que el material fue entregado en día de hoy, previo a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 14.03.24

S. EXTRAORDINARIA 21.03.24

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 14.03.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.03.24, sin observaciones.

Acta S. Extraordinaria 21.03.24

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 21.03.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 11.07.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 08 al 14 de julio 2024.
3. Carta de la Agrupación Social y Cultural Robótica "Fénix", solicitan subvención para participar en Robo – RAVE KAGA Japón, actividad que se llevará a cabo desde el 7 al 18 de noviembre, en la ciudad de Kaga, Japón.
4. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres, solicitan subvención especial.
5. Memorándum N°341 SECPLA, de fecha 17.07.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual solicitó informe PMG Institucional 2023 del estado de vereda UV 18.
6. Oficio N°371 CORESAM, de fecha 18.07.24, responde consulta realizada por la concejala Melo, la cual ha solicitado información sobre equipos de funcionarios en CESFAM y SAR.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre el informe del PMG (Punto 5 de la Cuenta), no está adjunta la información.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que, esta modificación se trata de un aumento de ingresos en patentes comerciales por \$11.549.000.-, los que irán distribuidos a la cuenta de bienes - salud CORESAM, señala que esta cuenta contaba con 125 millones, sin embargo, luego de un análisis que se realizó desde la Comisión de Hacienda junto con la articulación de las trabajadoras de Bienestar, es que finalmente esto se debe ajustar a las 4 UTM calculado a septiembre del año pasado, lo que suma 136 millones aproximadamente. Hubo compromiso por parte de la gestión que, a más tardar el 14 de agosto ya estos recursos debiesen estar transferidos. El Concejo propone la aprobación a la modificación presupuestaria N°13.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13.

I. Municipalidad de Conchalí					11 de julio 2024				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 13 (MS)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					11.549				
03	01	001	001	022	Patentes Comerciales Provisorias	27.000	11.549	38.549	1
AUMENTA GASTOS					11.549				
24	01	007	017		Bienestar Salud CORESAM	125.000	11.549	136.549	2
1 Se Aumenta Ingresos en un monto MS 11.549 debido a recursos ya recibidos por la Municipalidad.									
2 Se Aumenta Gastos en MS 11.549 para complementar transferencia a Servicio de Bienestar Salud CORESAM.									

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

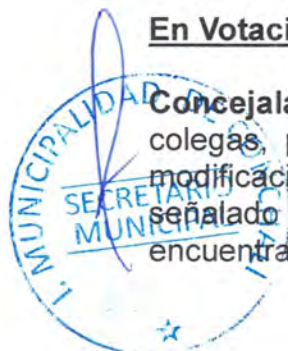
El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, esta modificación corresponde a un aumento ingreso en \$629.200.000.- en materia de beneficio municipal por permiso de circulación, registro de multas de tránsito no pagadas, entre otros; lo que irá distribuido a las siguientes cuentas: otros servicios generales, servicios técnicos y profesionales, publicidad y difusión, cursos de capacitación. Se saca el punto de subvenciones y se complementa en la modificación presupuestaria N°17. La comisión ha solicitado someterla a votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana desconoce cuál será la posición de sus colegas, pero indistinto al resultado final, tiene la profunda convicción de que esta modificación presupuestaria, es en muchos casos, improcedente, tal como lo ha señalado en la Comisión. Se propone 25 millones para un acto cultural, sin embargo, se encuentra fragmentado, le parece que es una alerta bastante riesgosa y no es acorde a



los principios que promueve la nueva Ley de Compras Públicas, le parece que es una cuestión riesgosa. Por otro lado, con respecto al servicio técnico y profesional, hay 22 millones, que van destinados a una consultoría en materia de la Ley Karin, sin embargo, el Gremio Municipal hace unas semanas atrás, le hizo llegar una misiva al Alcalde, donde se ponen a disposición de poder entregar todos los antecedentes necesarios, que ellos mismos han podido adquirir de manera gratuita y a eso cree que atenta contra el principio de eficiencia, eficacia y no considerar el propio capital humano y que podría contribuir en esa línea. Otra de las razones que la motivan en poder rechazar esta modificación, es en relación a que también considera recursos tanto para una externalización del concurso público, como la publicidad y difusión, considera que a todas vistas le parece inapropiado que, a tres meses de las elecciones, se realice un concurso público para completar 60 plazas del Municipio. Con respecto al curso de capacitación, ha promovido en las comisiones de hacienda que efectivamente se complemente esta cuenta, sin embargo, en los últimos años ni siquiera se ha ejecutado el 5% de esta cuenta y ahora se propone aumentar en 15 millones más, en distintos cursos de capacitación que solo va destinado al 13% de los trabajadores de la Municipalidad. Con respecto a la intervención de Bien Nacional de Uso Público, ha promovido que se recuperen espacios, que se avance en materia de accesibilidad y el generar todos los planes que sean necesarios para poder cubrir la comuna, sin embargo, hoy en la práctica se ha visto una vergonzosa acción, desde su punto de vista, con un afán de campaña. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina señala que, hizo su observación en la Comisión, sin embargo, hay algunas situaciones que es necesario externalizar, una de ellas es la Ley Karin, cree que es lógico que cuando estas situaciones ocurren, lo puedan analizar personas externas, está dispuesta en avanzar en este tema. Lo mismo ocurre con el Concurso Público, cree que es muy necesario y procedente en avanzar en aquello. Sobre las capacitaciones, menciona que, es necesario que los funcionarios se sigan capacitando. **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán honestamente, señala que le generan algunas dudas. En relación al Carnaval de Colores, el contexto que se llevara a cabo ha hecho las consultas y aun así, no se despejan dudas. Sobre los demás puntos, tiene dudas en cuanto a la forma. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina en conversaciones con algunos de sus colegas, es un tema muy complejo, sin embargo, votará a favor, esperando que se cumpla lo que han solicitado sus antecesores. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón señala que, ante las respuestas que hubo por parte de la gestión, a su parecer satisfactorias. **APRUEBA.**



Concejal Carlos Sottolichio Urquiza le asisten las mismas preocupaciones del famoso escenario para trato directo, respecto a la capacitación, señala que es a discreción, se eligieron 4 unidades que sin duda la requieren, pero hay un principio de igualdad respecto a los trabajadores. Le hace fuerza del porqué la gestión no acepta prorrogar en una semana la aprobación de esta materia para mejor resolver. **SE ABSTINE.**

Alcalde René De La Vega Fuentes APRUEBA.

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto, Alcalde, 3 votos de rechazo de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 voto de abstención del concejal Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N°14.

I. Municipalidad de Conchalí				11 de julio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 14				
				(MS)				
				Presupuesto				
				Modificación				
				Presupuesto				
				Vigente				
				Propuesta				
				Presupuesto				
				Modificado				
				o				
				Glosas				
Subt.	Ítem	Asig	Sub					
AUMENTA INGRESOS				629.200				
03	02	001	001	De Beneficio Municipal (P. Circulación)	1.153.000	207.000	1.360.000	1
03	02	001	002	De Beneficio FCM (P. Circulación)	1.930.000	346.000	2.276.000	2
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	450.000	76.200	526.200	3
AUMENTA GASTOS				629.200				
22	08	999	006	Otros servicios Generales	97.566	25.000	122.566	4
22	11	999	005	Servicios Técnicos y Profesionales	68.100	100.000	168.100	5
22	07	001		Publicidad y difusión	7.000	10.000	17.000	6
22	11	002	001	Curso de Capacitación contratados con terceros	25.000	15.000	40.000	7
24	03	090		AL FCM P. Circulación	1.930.000	346.000	2.276.000	8
24	03	100		A Otras Municipalidades	450.000	102.200	552.200	9
31	02	004	005	Intervención en B.N.U.P	314.000	31.000	345.000	10
1				Se Aumentan Ingresos en MS 207.000 a causa de incorporaciones por 2das Cuotas de Permiso de Circulación.				
2				Se Aumentan Ingresos en MS 346.000 a causa de incorporaciones por 2das Cuotas de Permiso de Circulación.				



3	Se Aumentan Ingresos en MS 76.200 debido a recursos ya recibidos por la Municipalidad.
4	Se Aumentan Gastos MS 25.000 para Contratación de Servicios cuyo fin sea la realización de actividad Carnaval de Colores 2024
5	Se Aumentan Gastos MS 100.000 para las siguientes asesorías: Consultorías para aplicación de la Ley Karin, Concurso Público e Inventario Bienes Municipales
6	Se Aumentan Gastos MS 10.000 en función a recursos destinados para publicación de Concurso Público Planta Municipal
7	Se Aumentan Gastos MS 15.000 Para capacitaciones según minuta adjunta realizada por Administración Municipal
8	Se Aumentan Gastos MS 346.000 Recursos destinados para el cumplimiento de transferencias de Fondo Común Municipal
9	Se Aumentan Gastos MS 102.200 Recursos destinados para el cumplimiento de transferencias a Otras Municipalidades
10	Se Aumentan Gastos MS 31.000 Material solicitados por DIMAO para intervenciones urbanas en Bienes Nacionales de uso Público

QUINTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que luego de una larga discusión en la Comisión, se definió que esta modificación, se retirara de la tabla, esto corresponde al 50% del royalty minero, lo que propone la gestión es discutirla, y que se trasladen las 2 cuentas a la del royalty (beca enseñanza superior – gifcard para alimentos).

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en relación a esta modificación, señala que lo que corresponde al Royalty Minero ya está incluido en el saldo final de caja, sin embargo, hay cuentas que son existentes, solo se están tomando los recursos y redistribuyéndolos. No hay disminución en el saldo final de caja.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que tiene claridad que los recursos están en el saldo final de caja, sin embargo, comenta que son más de 2 meses, los que continúan discutiendo propuestas del Concejo Municipal y no se han aceptado. Lamenta que, no se consideren los acuerdos de las Comisiones y que el Alcalde insista en el espacio, tratando de buscar apoyo de la plenaria, lamenta la falta de sentido democrático por parte del edil. La práctica de la gestión, le deja un manto de dudas. Espera que, el Alcalde reconsidere el sacar este punto de tabla y no obligar al Concejo a votarlo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que han incluido todas las propuestas, además, comenta que el saldo final de caja sigue existiendo, no se ha tocado.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree que este es un tema que se debe trabajar entre todos, por ende, esta disponible para asistir a comisión cuando sea necesario.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, insiste en que esta modificación no es una propuesta, sino que tomar recursos y traspasarlos a otro lado.



El **Director de Control (S) señor Daniel Quezada Q.**, comenta que, el royalty minero exige tener una cuenta corriente especial para estos fondos; por ende, se debe establecer esa distribución en las distintas cuentas, pero que valla con el apellido "Royalty".

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, sugiere que este punto sea votado.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana lo que acaba de ocurrir en este intercambio da cuenta de poder ver quién y qué es el Alcalde, lo lamenta, particularmente por los vecinos. Cuando el Alcalde menciona que el saldo final de caja se ha mantenido intacto, no es real. Este Royalty Minero debe ser distribuido en lo que realmente se requiere. **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas cree que, en la lógica del funcionamiento del Concejo, las comisiones tienen una relevancia que se deberían dar no como un valor, sino como un deber. **SE ABSTIENE.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela comparte el sentido en que las comisiones son importantes y deben ser relevadas, ahora se le está restando importancia a lo que realmente es importante. **SE ABSTIENE.**

Concejala Patricia Molina Molina escuchando las intervenciones, no entiende porqué la cuenta que debiese decir "royalty minero", no ha sido creada desde antes. **SE ABSTIENE.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán comenta que, ya se había llegado a un acuerdo dentro de la Comisión, estuvieron muchas horas reunidos y el no respetar los acuerdos no es más que, pasar por encima un trabajo democrático. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina cree que sería un muy gesto que, se cambie la discusión de esta modificación para otra oportunidad, así poder analizarla y llegar a un buen acuerdo. **SE ABSTIENE.**

Concejal Mario Soto Alarcón si se está señalando que hay un fondo disponible, se hubiese mencionado de forma más explícita, sin embargo, confía en lo manifestado. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza no entiende por qué en esta modificación se incluye el saldo final de caja. El Alcalde menciona que los recursos están intactos, eso es lo que no queda claro, si los fondos están o no. Cree que es necesario que se despejen esas dudas. **RECHAZA.**



Alcalde señor René De La Vega Fuentes afirma que el tiempo le dará la razón, ya que lo único que se está buscando es rendir a la brevedad, los saldos siguen siendo los mismo que se van a discutir, sino que tienen que ver con los tiempos, cree que es necesario sacar el concepto de "royalty", ya que esta en el saldo final de caja. **APRUEBA.**

Se rechaza por 3 votos en contra de los concejales Arcos, Palacios, Sottolichio, 2 votos a favor del concejal Soto y Alcalde; y 4 abstenciones de los concejales Arriagada, Melo, Molina, Sarmiento, la Modificación Presupuestaria N°15.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, cree que la invitación es clara respecto al dialogo, el Alcalde ha comentado que se insistirá respecto a esta modificación, sin embargo, es necesario espacios de encuentro

SEXTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, esta modificación disminuye gastos en el saldo final de caja y también disminuye en la cuenta de edificios, aumentando gastos en mantenimiento y reparación de edificios. Por parte de los asistentes a la Comisión de Hacienda, se propone la aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Presupuestaria N°16.

I. Municipalidad de Conchalí				11 de julio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 16				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS					72.970			
35				Saldo Final de Caja	825.359	48.535	776.824	1
31	02	004	001	Edificios	223.000	24.435	198.565	2
AUMENTA GASTOS						72.970		
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	21.120	72.970	94.090	3
1	Se disminuyen gastos por M\$ 48.535 en base a Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias Anteriores							
2	Se disminuyen gastos por M\$ 24.435 provenientes de recursos 2023 del FIGEM - SUBDERE							
	Se aumentan gastos por M\$ 72.970 para mejora de infraestructura en el Balneario Municipal, específicamente Bomba de Piscina y sus redes sanitarias.							



SÉPTIMO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ” ID 2581-
20-LQ24, CON:

- **RAZÓN SOCIAL** : **INVERSIONES GVG LIMITADA.**
- **RUT** : **77.578.630-2.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA) : \$184.468.009.-**
- **PLAZO APROBACIÓN PROYECTO INGENIERÍA SERVIU: 90 DÍAS**
CORRIDOS.
- **PLAZO EJECUCIÓN OBRAS** : **90 DÍAS CORRIDOS.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, tal como se ha indicado al inicio de la sesión, se hace entrega de los antecedentes de este punto, para su análisis y revisión, y en la próxima sesión someterlo a votación.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Encargada del Departamento Desarrollo y Gestión de Personas señora Liliana Reyes**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Reglamento de Bienestar para Funcionarios/as de la Municipalidad de Conchalí.

NOVENO TEMA
APROBACIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN EL COMITÉ DE
BIENESTAR, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 19.754.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que, se ha remitido, en conjunto con la tabla, el memorándum N°922 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se adjunta el memorándum N°103 del Alcalde, en el cual el Alcalde remite su propuesta de representantes en el Comité de Bienestar.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar, en conformidad al artículo 10 de la Ley 19.754:

NOMBRE	C. JURÍDICA
Alejandra González Meneses	Contrata
Ingrid Malfatto Pérez	Planta
Constanza González	Contrata



Tamara Sepúlveda Ubilla	Contrata
-------------------------	----------

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se ha remitido el memorándum N°307 y 308 de la Dirección de Rentas Municipales, en el que se solicita la renovación de 3 patentes: 4-72, 4-396 y 4-151.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Renovación Patentes de Alcoholes: 4-72, 4-396 y 4-151 segundo semestre 2023.**

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN EL CURSO IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY KARIN N°21.643; LEY INTEGRAL (N°21.675) CONVENIO 190 OIT Y LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, IMPARTIDO POR LA ACHM, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2024

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Participación en el Curso Implementación de la Ley Karin N°21.643; Ley Integral (n°21.675) Convenio 190 OIT y Ley Orgánica Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género, impartido por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 30 y 31 de julio de 2024.**

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que, se ha hecho entrega de la modificación presupuestaria N°17, a fin de ser analizada y discutida en la respectiva comisión.

DÉCIMO TERCER TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que en su momento manifestó su inquietud, respecto a los hechos de la Población Irene Frei, él manifestó su disposición, en orden a convocar a una sesión extraordinaria y la idea fue tener un momento de reflexión los concejales y el edil; cree que se comete un error, se hizo una especie de jornada, incluyendo una variedad de personas, siendo que era un tema reservado a tratar, sin embargo, fueron sometidos a esa sesión y que algunas de las intervenciones no iban al caso. Señala que, aun el Alcalde no toma bajo la real consideración a los concejales. Cree que es muy lamentable la situación, es un error y pérdida de oportunidades, es una falta de respeto hacia los concejales, pide se le conceda valor y dignidad a la labor de



los concejales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se toma a bien las palabras del concejal Sottolichio, está muy de acuerdo en que se puedan reunir de forma mas privada con todos los concejales.

El **concejal señor Mario Soto A.**, hará su solitud por papeleta.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre la licitación que se hizo con la empresa Saiko SPA, cree que es necesario tener mucha precaución, desde el año 2021 a la fecha, han cobrado 308 millones a la Municipalidad de Recoleta, cree que no es correcto que los vecinos hablen, ya que el abogado defensor de la productora es el mismo abogado del Alcalde Jadue.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, sobre el concejo extraordinario, con relación a las incivildades sucedidas la semana pasada, es importante que la comunidad sepa que por parte de los concejales, está todo el interés de poder abordar la situación en cuestión, lo que se espera son acciones concretas, siempre hubo esperanza por parte del Concejo, el vecino quiere hechos, se valora en que hayan estado las autoridades presentes, pero ese no era el espíritu, no se requerían presentaciones, sino que acciones preventivas. Por otra parte, sobre una nota de prensa que salió ayer en el Diario La Tercera, de un fallo del Tribunal Ambiental con la Municipalidad de Conchalí, el cual ratificaba que el Municipio no se había pronunciado en el momento indicado, sobre la evaluación del proyecto "edificio independencia", comenta que dio aviso el 07 de julio de 2022, ese mismo día el Servicio puso en conocimiento al Municipio a través de un Oficio, al parecer no se dieron por enterado, pasaron los días y no se pronunciaron al respecto y aun así, se dieron los permisos de edificación, eso habla de una nula capacidad de escucha por parte del Municipio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, envía las condolencias a la familia, amigos, funcionarios municipales, por la partida de Francisco Cornejo y, de igual forma, para la familia de Jhon Olivos De La Fuente – Dirigente Deportivo. Por otra parte, el Grupo Robótica Fénix, han solicitado la compra de materiales que, desde el mes de abril, lo han requerido. Continuando sus Varios, comenta que existe una propuesta que ha surgido desde su Concejalía y que también ha sido aprobado desde el Concejo, que son los recursos para que se pueda llevar a cabo un proyecto en un terreno abandonado ubicado en Barón de Juras Reales esquina Calle Quilicura; frente a Calle El Trabajo, solicita se informe sobre el estado de avance. Sobre la feria que se instala el día sábado por Barón de Juras Reales y toma gran parte de Ventura Laureda, se encuentran instalados los "comerciantes de extremos de feria", sin embargo, llega hasta Vivaceta; en Ventura Laureda, los vecinos no pueden salir, cree que es necesario que los equipos fiscalizadores municipales puedan concurrir y verificar lo que esta ocurriendo. Finalmente, sobre el Jardín Infantil Gabriela Mistral, señala que han pintado su entorno, sin embargo, se instala ahí la feria del día viernes y esta obstaculiza la entrada y salida de emergencia de dicho Jardín Infantil, le han solicitado intervenir, a fin de que sean instaladas jardineras o neumáticos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que, se ha reunido hace un par de semanas con una Agrupación de basquetbol (adultos), en el gimnasio municipal, estos

le han expresado que, al ser adultos, no tienen el mismo apoyo que los jóvenes, ella les ha explicado que lo primero que deben hacer es contar con personalidad jurídica y que así podrían optar por beneficios municipales. Por otra parte, expresa que se ha encontrado con un vecino en Argel con Zurich y le ha hecho saber que, el Alcalde se comprometió en podar el árbol que se encuentra justo frente a su domicilio. Al mismo tiempo, indica que han recibido un correo electrónico, sobre unos bailarines de cueca, los cuales están representando a la comuna a nivel metropolitano, han solicitado el gimnasio municipal y no se les autorizo, sugiere que, si no se pueden acceder a las peticiones hacia los vecinos, se busquen alternativas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, se adhiere en orden a que se investigue todo lo necesario sobre el no pago a la empresa SAIKO. Por otra parte, sobre el Jardín Infantil Gabriela Mistral, concuerda con la petición de la concejala Molina y desde su concejalía, informa que también lo vienen solicitando desde el mes enero. Por otra parte, menciona que ha conversado con una vecina que vive en el sector de Barón de Juras Reales con 14 De La Fama, entiende que se construirá un proyecto inmobiliario, solicitara toda la información necesaria mucho más específica. Por otro lado, menciona que le han comentado dirigentes sobre una situación que se está dando en el CESCOF Aide Sepúlveda, con relación a las horas, medicamentos, que no se han estado pudiendo cumplir. Continuando sus Varios, menciona que, hubo un asalto en el frontis del Jardín Infantil Juanita Aguirre, desde su concejalía han pedido apoyo, pero lamentablemente no ha habido respuesta positiva, solicita se puedan tomar medidas al respecto. Por otro lado, de igual forma, en materia de seguridad, hay hechos que están ocurriendo en la Calle Aviador Acevedo (Condominio), expresara más detalles por escrito. Por último, menciona que, lo ocurrido en la sesión privada, fue una reunión que termino siendo muy atomizado y no permitió el debate necesario y no permitió el debate, cree que es necesario la concreción de la mesa jurídico/policial.

Siendo las 18:09 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 19 DE JULIO 2024

ACUERDO N°143/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.03.24, sin observaciones.

ACUERDO N°144/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 21.03.24, sin observaciones.

ACUERDO N°145/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13.



I. Municipalidad de Conchalí					11 de julio 2024				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 13				
					(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS						11.549			
03	01	001	001	022	Patentes Comerciales Provisorias	27.000	11.549	38.549	1
AUMENTA GASTOS						11.549			
24	01	007	017		Bienestar Salud CORESAM	125.000	11.549	136.549	2
1 Se Aumenta Ingresos en un monto M\$ 11.549 debido a recursos ya recibidos por la Municipalidad.									
2 Se Aumenta Gastos en M\$ 11.549 para complementar transferencia a Servicio de Bienestar Salud CORESAM.									

ACUERDO N°146/2024

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto, Alcalde, 3 votos de rechazo de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 voto de abstención del concejal Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N°14.

I. Municipalidad de Conchalí					11 de julio 2024				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 14				
					(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS						629.200			
03	02	001	001		De Beneficio Municipal (P. Circulación)	1.153.000	207.000	1.360.000	1
03	02	001	002		De Beneficio FCM (P. Circulación)	1.930.000	346.000	2.276.000	2
08	02	006			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	450.000	76.200	526.200	3
AUMENTA GASTOS						629.200			



22	08	999	006	Otros servicios Generales	97.566	25.000	122.566	4
22	11	999	005	Servicios Técnicos y Profesionales	68.100	100.000	168.100	5
22	07	001		Publicidad y difusión	7.000	10.000	17.000	6
22	11	002	001	Curso de Capacitación contratados con terceros	25.000	15.000	40.000	7
24	03	090		AL FCM P. Circulación	1.930.000	346.000	2.276.000	8
24	03	100		A Otras Municipalidades	450.000	102.200	552.200	9
31	02	004	005	Intervención en B.N.U.P	314.000	31.000	345.000	10
1	Se Aumentan Ingresos en M\$ 207.000 a causa de incorporaciones por 2das Cuotas de Permiso de Circulación.							
2	Se Aumentan Ingresos en M\$ 346.000 a causa de incorporaciones por 2das Cuotas de Permiso de Circulación.							
3	Se Aumentan Ingresos en M\$ 76.200 debido a recursos ya recibidos por la Municipalidad.							
4	Se Aumentan Gastos M\$ 25.000 para Contratación de Servicios cuyo fin sea la realización de actividad Carnaval de Colores 2024							
5	Se Aumentan Gastos M\$ 100.000 para las siguientes asesorías: Consultorías para aplicación de la Ley Karin, Concurso Público e Inventario Bienes Municipales							
6	Se Aumentan Gastos M\$ 10.000 en función a recursos destinados para publicación de Concurso Público Planta Municipal							
7	Se Aumentan Gastos M\$ 15.000 Para capacitaciones según minuta adjunta realizada por Administración Municipal							
8	Se Aumentan Gastos M\$ 346.000 Recursos destinados para el cumplimiento de transferencias de Fondo Común Municipal							
9	Se Aumentan Gastos M\$ 102.200 Recursos destinados para el cumplimiento de transferencias a Otras Municipalidades							
10	Se Aumentan Gastos M\$ 31.000 Material solicitados por DIMAO para intervenciones urbanas en Bienes Nacionales de uso Público							

ACUERDO N°147/2024

Se rechaza por 3 votos en contra de los concejales Arcos, Palacios, Sottolichio, 2 votos a favor del concejal Soto y Alcalde; y 4 abstenciones de los concejales Arriagada, Melo, Molina, Sarmiento, la Modificación Presupuestaria N°15.

ACUERDO N°148/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Modificación Presupuestaria N°16.



I. Municipalidad de Conchalí				11 de julio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 16				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS					72.970			
35				Saldo Final de Caja	825.359	48.535	776.824	1
31	02	004	001	Edificios	223.000	24.435	198.565	2
AUMENTA GASTOS						72.970		
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	21.120	72.970	94.090	3
1	Se disminuyen gastos por M\$ 48.535 en base a Presupuesto Vigente y Modificaciones Presupuestarias Anteriores							
2	Se disminuyen gastos por M\$ 24.435 provenientes de recursos 2023 del FIGEM - SUBDERE							
	Se aumentan gastos por M\$ 72.970 para mejora de infraestructura en el Balneario Municipal, específicamente Bomba de Piscina y sus redes sanitarias.							

ACUERDO N°149/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Reglamento de Bienestar para Funcionarios/as de la Municipalidad de Conchalí.

ACUERDO N°150/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Representantes del Alcalde en el Comité de Bienestar, en conformidad al artículo 10 de la Ley 19.754:

NOMBRE	C. JURÍDICA
Alejandra González Meneses	Contrata
Ingrid Malfatto Pérez	Planta
Constanza González	Contrata
Tamara Sepúlveda Ubilla	Contrata

ACUERDO N°151/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcoholes: 4-72, 4-396 y 4-151 segundo semestre 2023.



ACUERDO N°152/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Participación en el Curso Implementación de la Ley Karin N°21.643; Ley Integral (n°21.675) Convenio 190 OIT y Ley Orgánica Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género, impartido por la ACHM, a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 30 y 31 de julio de 2024.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

